Año IX—Número 2.108 SALTA Lúnes 22 de Mayo de 1899

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 22 de 1899.
Fechado á las 11.20 a. m.
Recibido á las 12.30 p. m.

COMISIÓN JUDICIAL

Informe á la Cámara de diputados—Jueces comprometidos

PUBLICACION INGLESA

ASAMBLEA DE LA GUARDIA NACIONAL

Nueva línea telegráfica

FIESTAS MAYAS

La Comisión Judicial nombrada por la Cámara de diputados para la investigación de los cargos hechos al poder judicial de la Nación, continúa con actividad y celo en el estudio de muchas denuncias y causas presentadas como parciales é irregulares, á fin de dictaminar y presentar el informe respectiva á la Cámara, á objeto de someter á juicio político á varios jueces sospechosos.

Asevérase que hoy presentará la Comisión Judicial ese informe por escrito á la Cámara.

En ese escrito se denuncian, fuera de los ya conocidos y anunciados, varios jueces comprometidos por irregularidades en el ejercicio de sus funciones.

—La revista inglesa «Of The River Plata» que se edita en esta capital, publica un largo artículo sobre el estado de la República y termina diciendo que este país no tiene el derecho de gobernarse por sí mismo por no estar preparado para ello.

Este artículo de un diario de gran influencia entre la colonia inglesa, ha producido honda impresión hasta en las esferas oficiales.

—Ayer tuvo lugar la segunda reunión de la guardia nacional activa de esta capital, á objeto de los ejercicios doctrinales, habiendo asistido á formación 76 gefes, 630 oficiales y 10.434 soldados.

Es notable el aumento de asistentes á los ejercicios doctrinales en la asamblea de ayer, gracias á los arrestos impuestos por la policía á los inasistentes de la primera reunión.

—De varias provincias llegan noticias de las severas medidas impuestas á los inasistentes á los ejercicios doctrinales por las inspecciones de milicias.

La prensa aplaude esta actitud.

—Hoy parte el inspector de telégrafos Sr. Lopez á objeto de construir la línea telegráfica al Sur que pasando por Chubut terminará en la Tierra de Fuego, ligando todas las villas y puertos de la costa patagónica.

Esta medida viene á llenar una sentida necesidad del país, del cual se esperan grandes resultados para la administración nacional.

—Continúan los preparativos en los círculos sociales y políticos para la celebración de las próximas fiestas mayas.

Realizaránse grandes espectáculos en los teatros, bailes, tertulias, etc. etc.

Entre las manifestaciones cívicas, la que mas llamará la atención por su magnificencia y número de personas que tomarán parte, es la procesión cívica con antorchas que tendrá lugar en las noches del 24 y 25.

La parada militar que se realizará el 25 por la tarde, será imponente; 20.000 hombres estarán sobre las armas. Un numeroso cuerpo de marinos desembarcará con todos sus pertrechos.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1899.
Fechado á las 12.30 p. m.
Recibido á la 1 p. m.

LA INTERVENCION NACIONAL

Fiebre amarilla

RECEPCION DEL DR. MORENO

Nuevo ministro de la Corte

CURADOR INSANO

LLEGADO Á SU DESTÍNO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El interventor nacional de la provincia de Buenos Eires, doctor Marco Avellaneda, continúa estudiando la actual situación de ese Estado, sin producir acto alguno que indique estar intervenida la provincia.

—Sin embargo, asevérase que hoy mismo el doctor Avellaneda producirá el laudo arbitral sobre la cuestión electoral platense que ha dado orígen al conflicto de los poderes.

—Esa disposición del interventor nacional se publicará mañana, y en ella condenará el fraude electoral practicado en las anteriores elecciones, y convocará al pueblo de la provincia á elegir nuevamente sus representantes, designando el dia en que deba tener lugar.

—En ese mismo documento oficial prometerá el interventor imparcialidad en sus procederes y particularmente en los nuevos comicios, á fin de que los elegidos sean fieles representantes del pueblo.

—Tuvo lugar ayer tarde la grandiosa recepción del Dr. Moreno, representante argentino ante el Rey de Italia, habiendo resultado una afectuosa manifestación hecha en honor de ese diplomático.

Hablaron en ese acto, dándole la bienvenida á la patria, el Dr. Dardo Rocha, el Dr. Arostegui, Dr. Tarnassi y varios otros caballeros, habiendo contestado el Dr. Moreno agradeciendo esa manifestación y la expresión del afecto de su país.

Calcúlase en varios miles el número de los manifestantes.

—El Dr. Manuel Obarrio es candidato á nuevo ministro de la Suprema Corte de Justicia, para ocupar la vacante dejada por el Dr. Luis V. Varela.

—El Sr. Nevares ha sido declarado por la Cámara en lo Civil curador insano, por abandonar los incapaces y la administración de los bienes de estos confiados á él. Parece que, ademas, padece de enagenación mental.

—Por telegramas particulares recibidos de la capital francesa, sábese que llegó ayer á Paris el Dr. José Evaristo Uriburu, expresidente de la Rèpública.

Dentro de pocos dias mas sufrirá una dificil operación en la vista, á fin de recuperarla.

—El diario «La Prensa» en un artículo que publica en su número de hoy, pide al P. E. y al Congreso Nacional adopte medidas de protección por la situación financiera de las provincias, de las cuales la Nación saca buenas entradas para su tesoro.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1899.
Fechado á la 2 p. m.
Recibido á las 2.16 p. m.

BECAS PARA SALTA

Cotización del oro

UNIFORMES PARA LA G. N.

—Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha expedido hoy un decreto concediendo becas nacionales para los alumnos-maestros Froilan Gonza, Adolfo Montamat, Miguel Serafino, José Maria Saborido y Salomon Romero, todos de la Escuela Normal de esa ciudad.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio abrió el oro al 221.50 y cerró al 222.80.

—Por la Intendencia de Guerra se ha enviado á ésa los uniformes solicitados para la Guardia Nacional.

ESPAÑA

FALLECIMIENTO

MADRID, Mayo 22—Ha fallecido en esta capital el general Arolas, uno de los jefes del ejército en Cuba en tiempo de la guerra hispano-norteamericana.

FRANCIA

SOBRE LA CUESTIÓN DREYFUS

PARIS, Mayo 22—En todos los círculos sociales y políticos coméntase como seguro que la Suprema Corte de Casación en pleno acordará la revisión del célebre proceso Dreyfus, levantándose el confinamiento en que se encuentra y sometiéndolo á un nuevo consejo de guerra para deslindar su culpabilidad.

Los diarios y partidarios antidrefusistas se encuentran desalentados por la derrota segura que sufrirán.

La Suprema Corte dará á conocer su fallo el 29 del corriente mes, fecha en que será publicado.

ITALIA

Opinión de monseñor Castellano

EL CARDENALATO

ROMA, Mayo 22—El arzobispo de la República Argentina, monseñor Castellano, ha sido entrevistado y reporteado sobre su próximo advenimiento á la dignidad cardenalicia, y ha declarado que cree prematura la ocupación de varios cardenalatos por los obispas americanos.

Agrega monseñor Castellano, que en caso de ser elegido cardenal, lo será para las Indias Occidentales.

Ecos

Emigración

AVES DE PASO

La prensa y la opinión pùblica se han preocupado de la discusión y estudio que ofrece la emigración que sale del país, es decir, la de la clase trabajadora, atribuyéndose causas complejas y dándole proporciones que es bueno encuadrar en la verosimil tud exacta.

Se ha tomado como punto de partida para aquel estudio y discusión el mes de abril último en que, efectivamente, la cifra de emigrantes es respetable hasta cierto extremo.

Por lo tanto debemos decir que la emigración en manera alguna importa la revelación de un profundo malestar económico ó social como mas de uno lo ha pensado; es, creemos, tan solo un fenómeno de explicación fácil y que ningun signo de gravedad entraña.

Si para justificar lo que decimos hubiéramos de apelar á la prueba numérica, seria menester que dispusiéramos de mucho espacio, sin embargo, hagamos un pequeño parangon entre la inmigración en el primer cuatrimestre de 1898 é igual de 1899; para aquel las entradas dan 16,787, para este 22,887, lo que implica la perfecta mejora con que se ha iniciado el año actual.

6,100 inmigrantes es una bonita cifra en el aumento.

Ahora bien: las salidas en igual periodo cuatrimestral son desfavorables á 1899, pero se debe tener presente que en los primeros meses de cada año este fenómeno se reproduce y no dura sino hasta abril, y despues, regularizándose la inmigración con la emigración, llega al final á preponderar la primera sobre la segunda; la prueba la tenemos en el aumento de población que señalan los censos verificados.

Ya antes de ahora, ocupándonos del llamado fenómeno de emigración, recordamos haber dicho que eran componentes de él inmigrantes á los que podría apodarse «golondrinas», eternos viageros del trabajo de estación que van y vienen aprovechando los cambios de fechas de cosechas; el verdadero colono no emigra, pues se radica y hace del país en que vive y trabaja, su segunda patria. En cuanto á las «golondrinas», podemos decir, despues de estudiar detenidamente el hecho, que todas se ausentan para regresar y que por lo tanto no son emigrantes sino *lavoratori* sin estabilidad.

Oficina de correos y telégrafos

VERDAD DE LAS COSAS

Desde anoche se encuentra en ésta el Inspector de Correos y Telégrafos, señor Juan Casaubón, quien ha venido con el objeto de averiguar lo que ocurre en el 18 Distrito, con motivo de las apreciaciones y ataques de un diario de la localidad, sobre el particular.

Las apreciaciones erróneas y maléficas del diario «La Razón», hijas del encono y malevolencia de parte interesada, han levantado una montaña de intrigas, que no tienen su razón de ser y que el Sr. Inspector ha de comprobar fácilmente.

Se trata de ex-empleados de correos y de enemigos persónales del señor Rapela, los que pretenden con calumnias y embustes mistificar la opinión y envolver al Gefe de este Distrito en una atmósfera mala, para conseguir por este medio satisfacer la ira que corre por su organismo.

El pueblo entero, en su parte mas digna y respetable, aprecia al señor Rapela por su comportamiento recto y sin tacha en la repartición que tiene á su cargo.

Puede averiguar el señor Inspector á las personas de representación, al alto comercio y al foro, sobre la conducta del señor Rapela, y seguramente á una voz le dirán que es un caballero honorable y circunspecto.

Los *censores* del diario de referencia, no son los que tienen derecho para fustigar á un hombre honrado; y el puecio de Salta, que conoce hasta en sus menores detalles la vida y milagros de cada uno de sus habitantes, mira con indignación las calumnias é injurias lanzadas sin respeto ni miramiento á esta culta sociedad, contra respetables caballeros que han caido bajo la férula de esos reptiles de pluma.

Piense el señor Inspector en las palabras que dejamos estampadas, para no caer en la senda tortuosa á la que esos hombres de rencor talvez pretenderán llevarlo.

Las fuentes mas puras en donde ha de tomar informes el señor Casaubón las hallará en el comercio, foro y las autoridades locales en general y no en los oscuros antros de un diario desacreditado.

EL CÍVICO, defensor entusiasta é incansable de la verdad, no dejará mistificar la opinión pùblica y señalará con enerjía la malevolencia á donde quiera que se halle, á fin de que ella y sus autores sean mirados como lo merece todo aquel que mancilla y escarnece de un modo vil á ciudadanos dignos de respeto y consideración.

Expendio de la carne

SU ABARATAMIENTO

Los abastecedores de este artículo de primera necesidad ván á presentar una solicitud á la Municipalidad pidiendo rebaja en el recargo de impuestos que gravan el expendio de la carne.

La Municipalidad procediendo con justicia debe tomar en consideración esa solicitud y conceder la rebaja que se solicita, con la cual beneficiará al pueblo, pues en este caso, la carne bajará en sus precios hasta 15 centavos el kilo, que seria la base estable de su venta.

Dicen los señores abastecedores que lo único que obstaculiza fijar á ese precio la carne, no es sinó los escesivos derechos municipales que pesan sobre este artículo.

Nuestra comuna está en el deber de hacer este gran beneficio al pueblo, y con mayor razon en las actuales circunstancias en que la miseria muestra su descarnada faz por todas partes.

Además, no creemos necesario puesto que se trata de una cosa secundaria, el obligar á los abastecedores á que los carros que conduzcan la carne han de ser tirados de tal ó cual manera; basta que el carro reuna todas las condiciones higiénicas necesarias, que es lo primordial.

El precio de los ganados de consumo se sostiene en baja, y es muy probable que él se acentúe definitivamente en nuestra plaza, cerrados como se encuentran todos los mercados de exportación ó muy limitado el ùnico que nos comunica con Bolivia.

Ya hemos dicho antes de ahora que no hay razon ninguna para que la carne valga en Salta mas de 15 centavos por kilo, y á ese precio equitativo debe colocarse.

SOCIAL

VIAGEROS—Por el tren de hoy ha regresado á la capital federal el Sr. Virgilio Vangioni, corresponsal viajero de nuestro distinguido colega bonaerense «L. Nación», quien estuvo en ésta tan solo 24 horas, despues de haber hecho una gira por los ricos departamentos de San Pedro y Ledesma (Jujuy) visitando los importantes ingenios azucareros que allí existen.

—El viernes último partió para Tucuman la distinguida señora Rudecinda Ormachea de Figueroa, á donde fué á objeto de asistir al casamiento de su prima la simpática señorita Enriqueta Moudins con el caballero Modesto Guasch.

—Desde el sábado á la noche se encuentra en ésta el señor Luis Lopez Peña, jefe de los almacenes del ferrocarril nacional Central Norte.

—Por tren de ayer ha llegado á esta capital el señor J. Casaubon proedente de la metrópoli.

NUESTRO PASEO—Atraida por una temperatura agradable, nuestra aristocrática sociedad acudió anoche, en buen número de su miembro, al paseo de la plaza 9 de Julio.

Entre las bellas señoritas que asistieron, recordamos á las siguientes: Elena Ortiz, Maria, Azucena y Sara Maldonado, Felina y Maria Sierra, Mercedes, Beatriz y Maria Apatiè, Florencia Linares Fowlis, Isabel Lopez, Rosa Cánepa, Carmen Cornejo, Francisca Patron Costas, Anita Fleming, Virginia Quintana, Isabel Landivar, Encarnación Figueroa, Justina y Mercedes Barrantes, Elisa Tamayo, Milagro Latorre, Maria Serrey, Benjamina Ortiz Viola, Maria del Carmen Ortiz, Rafaela Ibazeta, Mercedes Gutierrez, Elvira, Julia, Maria y Victoria Sosa, Agustina y Elena Abrego, Mercedes Turino, Maria Bedoya, Lola Ovejero, Maria Toranzos, Julia Aranda, Maria Leguizamon, Isidora Michel, Juliana Uriburu, Mercedes y Carmen Dávalos, Maria Aleman, Diaz, Usandivaras y Aleman.

Casa de Gobierno

Por un telegrama dirijido por el Gefe de Trasportes de la Intendencia de Guerra, sábese que se han remitido el dia 20 del corriente con destino á ésta cinco bultos vestuario para la Guardia Nacional, los que serán distribuidos al tiempo de su llegada por la Inspección General de Milicias.

—Se ha aceptado la renuncia interpuesta por Juan Estéban Nuñez, del cargo de juez de paz propietario del Departamento de la Viña, y se ha dirijido al mismo tiempo nota á la Comisión Municipal para que proponga las ternas correspondientes.

Domingo Güeme's
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.
375.v.Junio 20.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

Ministerio de Hacienda
LICITACIÓN
Llámase á propuestas para el cobro del impuesto á la sal, las que se recibirán en la sub-Secretaria hasta el 20 del corriente, que serán abiertas en el despacho del Sr. Ministro y en presencia de los interesados, debiendo usarse el sello respectivo.
Para informes los dias hábiles de 12 á 4 p. m.
Salta, Mayo 9 de 1899.
338.v.My.20 *El sub-Secretario.*

GRAN BARATILLO
Arroz de 1ª clase á 1.40 los 10 kilos.
Quesos de Carahuasi, cebada, maíz blanco y amarillo, ají en baina. Se vende en casa de FIGUEROA Y LOPEZ, á precios sumamente baratos. Al por mayor y menor.
Calle Buenos Aires esquina General Alvarado. 369.v.Junio 17.

FERIA DE SUMALAO
Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del público en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y paseantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.
NO FALTAR Á LAS FIESTAS DE SUMALAO
Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.
357 v. My. 26 *Ignacio Sarmiento*

Noticias

Juzgado acéfalo—El juzgado de Paz del partido 3º de esta ciudad, se halla acéfalo segun nos informan, por no haberse hecho cargo el nombrado señor Suarez.

Seria conveniente que se llene ú ocupe por el nombrado el referido Juzgado.

Zapallo femenal—En la casa de negocio del señor Miguel de los Rios, se exhibe un fenomenal Zapallo que pesa TREINTA Y DOS KILOS, tiene una circunsferencia de *un metro y sesenta centimetros.*

De manera que no solo el zapallo presidencial (alias calabaza) puede llamar la atencion por su tamaño y dar lugar á que se admire la fertilidad del suelo que lo ha producido, sino que el que se exhibe en Salta, puede conpetir ventajosamente con aquel demostrando la exelencia y bondad de nuestras tierras, pues la calidad de este zapallo es de los que pueden hacer honor en la mesa del presidente.

Debemos hacer constar que el zapallo salteño ha sido cosechado en Seclant8s, Departamento de Molinos.

Andrés Albornós—Tenemos entre nosotros al Sr. Albornós, profesor de piano.

Personas que lo conocen nos informan que es un buen pianista y que piensa residir en ésta.

Exportacion—Por la Oficina Aduanera de esta capital se ha expedido una guia de tránsito por 51 bultos metales á favor de don Guillermo Auspurg, los que son enviados á Europa.

Esos bultos fueron enviados de Tupiza (Bolivia) por la casa de Resemblett & Aramayo y consiguados al Sr. Auspurg.

Alumbrado eléctrico—Conforme lo habíamos anunciado, la Receptoria Municipal ha recibido órden de la Intendencia Municipal de aplicar sin consideración alguna la multa á que se han hecho acreedores los contribuyentes morosos del impuesto de la luz eléctrica, de conformidad á la ordenanza respectiva, por no haber satisfecho el primer bimestre del corriente año.

Gestión sin resultado—Hace mas de un mes que el gobierno de la provincia, viendo la justicia estricta que acompaña á los oficiales y tropa que formaba el extingido Escuadron de guardias nacionales que hizo la campaña y la guarnición de las fronteras del Chaco por mas de siete meses, habia dirijido una comunicación oficial al ministerio de la Guerra gestionando el pago de sueldos y prets de esos ciudadanos que con patriotismo fueron á prestar sus servicios en las desiertas fronteras de ese territorio nacional, haciendo cuantos sacrificios y sufriendo lo indecible, tanto con el comando arbitrario bajo cuyas órdenes servian, cuanto con la pésima manutención que tuvieron que soportar, mas por dignidad que por disciplina.

Esas gestiones que no han tenido hasta hoy resultado alguno, ni siquiera por que el gobierno de un estado argentino las hacía, debe repetirse en un estilo mas enérgico, de la manera como se propina á un enfermo una dósis mas fuerte para que reaccione.

El ministerio de la Guerra debe declarar terminantemente á la faz de la República si ha de pagar sus deudas y en qué tiempo, ó declararse insolvente, pues no podrá decir que desconoce los servicios del Escuadrón de las fronteras.

Pasageros—Por tren del Sud llegado ayer han venido á esta capital los siguientes pasageros: J. Casaubon, gefe de trasporte y comunicaciones postales del Correo, Simon Salomon, procedente de Jujuy y Virgilio Vangione, de igual procedencia.

Alojáronse todos en el Gran Hotel.

Defunciones—Las ocurridas en las 48 horas últimas en el municio, son las siguientes:

En la parroquia de la Candela-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: Miguel de los Rios.

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

ria: Juana Cruz, de seis días de edad, con asistencia médica, domicilio calle Libertad; Bernardo Soler, de 12 dias, con asistencia médica, domicilio calle General Alvarado; y Pastor Leal, de un mes de edad, sin asistencia médica, domicilio calle San Juan.

En la parroquia del Rectoral falleció Angel Agüero, de un dia, sin asistencia médica, domicilio calle Córdoba.

(Léase el Suplemento)

AVISOS

†

Dr. Luis Peña

[Q. E. P. D.]

FALLECIÓ EL 27 DE MAYO DE 1898

Su madre Juana A. de Peña, sus hermanos Angel, José, Amanda P. de Baron, Juana, Cármen P. de Speratti y Pedro (ausentes), hermanos politicos Belisario Baron y Fernando Speratti (ausente) y demás deudos, invitan á sus parientes y relaciones se dignen asistir á las misas generales que se dirán el sábado 27 de Mayo en los templos de la Catedral, La Candelaria, San Francisco y San Alfonso. La familia asistirá á la misa de 8 1 2 en la Catedral.

Favor que agradeceremos m28.

†

Catalina Arias Gauna

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1898

Sus sobrinos, Mercedes S. de Monserrat, Merceditas y Juan A. Monserrat y demas deudos, invitan á sus relaciones, y les suplican asistir á las misas que en sufragio de su alma, se celebrarán el dia 23 del corriente en los templos La Catedral, San Francisco, La Viña y la Merced.

Será favor que agradeceremos eternamente.

Salta, Mayo 10 de 1899.

344—v. Mayo 22.

Buena gratificación

Habiéndome sido robadas el viernes por la noche 13 mulas y una yegua con las siguientes señales:

5 mulas marca **E-C** cuatro de ellas marcadas en el pescuezo y de marca liquida y las otras de varias marcas todas mulas grandes y gordas, siendo de los pelos siguientes: 2 moras, 2 sainas, 2 negras, 3 pardas, 2 coloradas, 1 macho negro y un macho saino, una yegua tuca marca P.

Ofrezco á la persona que me dé noticias del paradero de los citados animales una gratificación de 100 pesos m/n.

Dirijirse al suscripto en Monteros, provincia de Tucumán.

373 v. My. 25. *Enrique Conti.*

GUARDIA NACIONAL

Uniformes para Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional y articulos militares en general con un 20 0,0 mas bajo que cualquier otra casa del ramo. Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc. etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24

BUENOS AIRES

P. S. Rendon

363 v Junio 16.

LOTERIA EXTRAORDINARIA

Premio mayor **500.000 pesos** se juega el dia 24 de Mayo de 1899

PROGRAMA:

1	premio	de	500.000
1	"	"	100.000
1	"	"	50.000
1	"	"	20.000
1	"	"	10.000
3	"	"	5.000
5	"	"	2.000
18	"	"	1.000
44	"	"	500
1525	"	"	200

El billete vale 100 pesos.

El décimo vale 10 pesos.

NOTA—Los billetes de esta loteria se venden en Salta Calle Libertad 289 PELUQUERIA DE PARIS

307—v. Mayo 24.

AVISO AL PUBLICO QUE EN mi casa de negocio tengo en venta mil arrobas de cebada en grano de primera clase y á precio mas bajo de la plaza.

Tambien tengo comisión de cualquier cantidad de piedra laja canteada y de cualquiera clases de piedras y de muy buena clase, la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

Dalmacio Montalvetti.

305—v. Mayo 22.

AVISO—EN EL EXPRESO Villalonga hay en venta cebada y arroz de la mejor calidad y en el mas bajo precio. v M22

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—ALQUILO MI CASA de la calle Caseros. Los interesados deberán garantir la conservación y el pago de alquileres.—*C. B. Eckhardt.* 320.Ind.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y al color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163. Ind. *Juan Torrejon.*

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198. Ind.

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demàs antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 % del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI,
Administrador General.

362. v. Jn. 7.

¡Vinos!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind.

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA-SALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en articulos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de articulos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de mina

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona.

Ocurrir á esta imprenta. Ind.

AVISO—SE VENDE A ÍNFImo precio un carruaje con cuatro caballos buenos y con arneses nuevos. Para tratar, verse con su dueño José Colombres, esquina Córdoba y Enrte-Rios. 291. v. M.26

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la Repúblico. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general. 232—Ind.

AVISO—EL SUSCRITO OFREce pastos de primera clase para animales vacunos, caballar ó mular, en la quinta del Sr. Ricardo Isasmendi, ubicada á orillas del Ri- Arias.

Tambien manda leche á domicilio garantizando su pureza y aseo.

Mariano Ulloa.

264—v. Mayo 22.

AVISO—«SOCIEDAD MINERA "La Salteña"—Por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. se ha resuelto convocar á los señores accionistas, á asamblea general para el dia 27 del corriente con el objeto de tratar de asuntos que se les hará conocer. La reunión tendrá lugar en el local de sus sesiones, calle 20 de Febrero esquina Victoria á horas 3 p. m.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

336—v. My25.

SOCIEDAD MINERA "LA SALteña"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v. J. n10

EL QUE QUIERA HACER FORtuna.—Ocurra á comprar el acreditado Boliche, situado en la calle Caseros frente á la Tienda Paris y Londres, casa de las señoras Graña. Para tratar verse con su dueño Felipe Rios en la misma casa ó en la esquina Lerma. 280. v. M.22.

EL QUE PRECISE UN JOVEN apto para desempeñar como dependiente en una casa de negocio sea de tienda, almacen ó cualquier otro trabajo y con buena recomendación, ocurra á la calle Libertad esquina Entre-Rios Nº 217 y 103.

355. v. My. 31

CARRUAGES — SE RECIBEN carruages á guarda con ó sin caballos á precios módicos en la casa-quinta situada en la calle Buenos Aires esquina San Luis.

En la misma casa encontrarán con quien tratar. 867. v. M.26.

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Desde la publicación de la presente ordenanza, prohíbese la planteación de establecimientos de curtiduria, barracas de cuero, labaderos de lanas y jabonerias dentro del radio de doce cuadras, á contar desde la Plaza 9 de Julio.

Art. 2º La Intendencia Municipal, tomará una cuenta prolija de los establecimientos nocivos á la salud pública, existentes en el radio anterior é informará al C. D. para su conocimiento.

Art. 3º Los infractores á lo dispuesto en el art. 1º serán penados con una multa de 200 pesos y obligados á retirar sus establecimientos fuera del radio señalado.

Art. 4º Queda sin efecto la ordenanza de 12 de Setiembre de 1878.

Art. 5º Comuníquese, publíquese etc.

Salta, Abril 12 de 1899.

M. S. Sosa.

José A. Cabrera, Strio.

274. v. M.27.

CASA—SE ALQUILA CON 3 piezas, cocina y mucho fondo, es aseada y seca, á persona abonada.—Calle Victoria Nº 62 y 64.

356. v. Jn.12

Consejo General de Educación

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de los siguientes muebles escolares:

500 pupitres ó bancos de dos asientos conforme al modelo que existe en la oficina del Consejo, 200 metros de pizarras murales de 80 centímetros de ancho, 50 mesas escritorios, conforme al modelo que existe en el Consejo, 50 armarios id., 500 punteros y 100 perchas para sombreros con 5 ganchos de fierro.

Las condiciones para la construcción y materia prima á emplearse, están especificadas en el pliego de instrucciones que podrá verse en la Inspección General de Escuelas.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el 30 del presente mes en cuyo dia y á horas 4 p. m. serán abiertas en presencia del presidente del Consejo, del Inspector Nacional y de los interesados.

Salta, Mayo 4 de 1899.

EL INSPECTOR GRAL.

3—v. Mayo 30.

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precios sin competencia.—Calle Victoria Nº45.

Mariano Boedo.

284 v. D.31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO
Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los caballos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado esplèndidamente rizado ù ondulado que pue le durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caída, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ù ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ù ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asidua de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.

Única Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306.Ind.

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"

—DE—

ARACZ y MICHEL

Gran surtido en articulos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del país, etc.

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.

PRECIOS MODERADOS

PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO

203—Ind.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros.**

ALMACEN INTRODUCTOR

—DE—

SANTIAGO SALINAS

CALLE BUENOS AIRES, ESQUINA GENERAL ALVARADO

Como almacen el màs surtido, cuenta con mil y tantos articulos y vende á precios sumamente bajos y se encarga de hacer venir arti ulos del litoral.

En estos dias ha recibido un fuerte surtido en lo siguiente:

Aceites en latas y embotellado; ananás al natural, anchoas latas de 1 kilo; azùcar refinada: aceitunas varias clases; bolsas papel con capacidad para 1/4 kilo hasta para 10 kilos; Bacalao con y sin espiñas; Braseros varios tamaños; Bomboneras; Chocolate; Block papel rayado y cuadriculado; Botellones de cristal y vidrio; Ciruelas en latas chicas; Conservas españolas; Cerveza negra marca chancho; cuchillos para mesa Rogyers legitimos; cuchillos alpaca; cuchillos para cocina; cuchillos para carnicero; cubiertos alpaca para comidas y postre; cepillos para ropa y calzado; cafè en latas de 200 gramos hasta latas de 10 kilos y varias calidades; Chocolates Aguila; de varias clases; Cacao en polvo con vainilla y canela; Coñac Ochavico-Cigarros varias marcas; Confites muchas clases; Cascabeles; cubiertos madera para ensaladas; candados chicos y grandes; collares para perros; calentadores á kerosene sistema Lantz; Cuerdas romanas, cuadernos escritura copas varios gustos; canastos Baúl y varias otras clases; Encurtidos Ingleses; Etiquetas y estampillas para precios; espuelas chilenas y otras; estribos varias formas; esponjas chicas y grandes; escobas varias clases; escupideras para enfermos; Fósforos Victoria; fuentones laton; fuentes porcelana loza, y loza piedra redondas y ovaladas; floreros varios gustos; grasa especial en latas de 2 1/2 kilos; Ginebra varias marcas; Galletitas Lola; Frou Frou granfites Rellenos; Guitarras; Goma en botes con y sin esponja; Hilo piolin en ovillos y madejas; Jabon Zapolio; Jalea de membrillo y batatas; Juguetes diferentes; Jarras cristal y vidrio; Jaulas varias formas; juegos para té; juegos porcelana y loza inglesa para mesa; juegos lavatorio; Lenguas de Vaca y cordero; Lona; Làpices; Lamparitas chicas; Lentejas; Libretas y Libros; Lapiceras; Lacre para cartas, para encomiendas y para botellas; Lecheras con y sin tapa; Maudiles de colores; Munición; Maquereaux; Mostaza inglesa y francesa; Marmelada, Mesas de fierro; Ollas de fierro chicas y grandes; ollas enlozadas; Ostras varias marcas; Papel Zàrate; Pimenton dulce y picante; Puñales Rogyers y Solingen; Pitos; Pinceles; Pimientos morrones; Plumas Albert y Perijo; Pailas de cobre y enlozadas; Petit Pois; Palmatorias decoradas y de bronce; Platos porcelana, loza piedra, enlozados y loza; Piolin Genovés varios gruezos; Papel oficio y de cartas; Palanganas loza piedra y enlozadas; Keroseneras dos tamaños; Romanitas mano; Revólvers varias marcas; Reglas varios tamaños; Sal fina para vender por kilos; Sobres varias clases; Soperas decoradas; Salmon varias marcas; Tomates en latas chicas; Té varias clases; Tijeras Solingen y otras marcas chicas y grandes; Tiros para carabina mauser, para Revólver, para Mauser de salon y para Montecristo; Tinta de Steppens en botes chicos y otras marcas; tazas enlozadas y decoradas; Tonikina licor especial para estos climas; Jarros de vidrio con tapa; Tazas para leche, para chocolate, para tè y para cafè de porcelana, loza piedra y loza; Velas salon varios tamaños; Velas parafinas de color; Velas para coche y la comun; Violeteras varios gustos; Vasos varias formas y tamaños, Yerba paraguaya en latas de 1 kilo y muchos otros articulos que no se detallan por su extensión.

364.v.M.26.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

—DE—

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004 P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

NOTABLE REMATE

De 24 animales caballares finos de tiro y silla, importados directamente de Buenos Aires

¡ATENCIÓN SEÑORES HACENDADOS Y PERSONAS DE BUEN GUSTO!

SIN BASE

El dia **Miércoles 24** del corriente á horas dos de la tarde, en el local Herreria de D. Luis Nutti calle Entre-Rios al Oeste donde estarà mi bandera, procederé á la venta en remate público y al contado por órden y cuenta de su dueño, de **24** hermosos animales de raza fina, cuyo detalle es el siguiente:

2 potros enteros 2 1|2 años—Padre Carrera, Madre Frisona. 1 potro entero 2 1|2 años—Padre y madre Frisona, 4 caballos 8 1|2 años, raza carrera, 2 yuntas yeguas 8 1|2 años, raza carrera. 6 yuntas yeguas 3 1|2 años, raza Frisona. 1 caballo manso de silla y tiro.

Dichos animales se encontrarán á la vista de los interesados desde el domingo 14 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde en la Herreria del señor Nutti.

Los señores que quieran adquirir ricos animales por poca plata, no se olviden de concurrir el **Miércoles 24** al remate, ocasiones como esta nose presentan todos os dias.—GERARDO B. SANCHEZ. 358.v.M 23.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos quimicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplèndido surtido de Perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

QUESOS—SE VENDEN LOS DE la acreditada estancia La Troja, del Sr. Angel Maria Figueroa. Para tratar en la casa, calle Entre-Rios entre Buenos Aires y Libertad.—M.25

THE CONCORDIA CONSOLIdated Mines Co. Ltda.—Se previene al público que la letra á cargo de la Compañia, por $ 107.59, á la vista, á la órden de José Gambolini, de fecha 7 de Mayo del presente año, nº 162, está ya pagada, existiendo en la Agencia de esta ciudad los comprobantes que lo acreditan.

Ruben Beriro,
372.v.M.25. Agente.

Ordenanza

La Municipalidad etc.

Art. 1º—Desde el 1º de Agosto del presente año, toda carne para el abasto público, procedente del matadero municipal, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino, ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º—El techo de los carros será de madera perfectamente cepillada ó zinc; y el piso, paredes laterales y portadas serán de madera igualmente cepillada, debiendo ser pintado al aceite el exterior del carro.

Art. 3º—Los ganchos para suspender la carne, irán colocados transversalmente en los carros.

Art. 4º—Los carros serán conducidos por uno ó mas animales de tiro al pecho.

Art 5º—Es obligatorio el lavado y asso diario de todo el interior del carro.

Art. 6º—Desde la publicación de esta ordenanza, la carneada en el Matadero público se hará: en verano desde las 4 1/2 para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º—Los infractores á las disposiciones precedentes, pagarán una multa de cinco pesos por cada vez.

Art. 8º—Queda derogada la ordenanza de 20 de Marzo del corriente año y toda disposicion que se oponga á la presente.

Art. 9º—La intendencia municipal dará á los abastecedores un plano modelo del carro á que esta ordenanza se refiere.

Art. 10—Comuníquese y publíquese, etc.

Salta, Abril 28 de 1899.

M. S. Sosa.
José A. Cabrera, Strio.

Salta, Mayo 2/99.
Cúmplase— M. Anzoategui. Intendente.
323.v.M 22.

AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1009.P

RODOLFO SALAS
PROCURADOR
Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.
Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.
Lerma 130. 376.Ind.

ANGEL O. CANTILLAN
PROCURADOR
Contando con ilustrados abogados del foro, ofrece sus servicios al público.—Calle Victoria Nº 181 y 183.(312v.jn.4

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará po su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación de remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar [illegible]dente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002Pts.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36|2356 Série B

El dia tres de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demàs comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 960 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Limites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 31 de Diciembre de 1899 de $ 256-666, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el prèstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Mayo de 1899. 259 v.Jn.12.

Por Pablo Saravia

SIN BASE — SIN BASE

Por órden de su dueño, remataré el 25 de Mayo, á horas 3 p. m. en el Casino de los Bancos, tres hermosos enteros, un blanco de brazo raza peruana, un alazan raza inglesa y el otro rosado, tambien peruano.

PABLO SARAVIA.

370.v.M.24.

por Juan E. Velarde

De la testamentaria Salguero

Casa en la calle Florida
FINCA EN CHICOANA
Terrenos en el Rosario de Lerma

JUDICIAL—*El dia jueves 25 de Mayo* de 1899, horas 1 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros donde estarà mi bandera de remate, venderé en pùblica subasta, al contado y con la base que á cada uno se fija á continuación los inmuebles siguientes perteneciente á la testamentaria de Salguero:

1º. Casa en la calle Florida núm. 222 al 228,—17 y 1|2 varas de frente, por 50 de fondo, lindando al Naciente con propiedad de los Quiroz, al Sud propiedad de D. Eduardo Escudero; Norte, propiedad de los herederos de Sanchez; Poniente con la calle Florida. Ha sido tasada en $ 4 000. Base para la venta $ 2.666.67.

2ª. Finca en Chicoana—Consta de tres fracciones. Límites de la primera: al Norte, propiedad de Amelia Córdoba; Sud, Luciano Córdoba; Este, camimo antiguo de Sumalao; Oeste, herederos Molina y Pachicuti.

2ª fracción:—Norte, las costas ó barrancas que divide con propiedad de D. Segundo Burela; Sud, herederos de Agapito Aguirre; Este, antiguo camino de Sumalao; Oeste, herederos de Molina y Pachicuti.

3ª fracció: Norte, el riacho; Sud y Este, la finca Calvimonte; Oeste, camino que conduce á Sumalao.

Ha sido tasado en $ 6 000 m/n. Base para la venta $ 4.000.

3º Terreno en el Rosario de la Frontera—Norte, el lote núm. 162; Sud, los lotes núm. 156 y 158; Este, la calle Sarmiento; Oeste, el lote 159 del plano levantado por el Sr. Rauch.

Han sido tasados en pesos 130. Base para la venta ps 86.67

4º Terreno en el Campo de la Cruz—5 manzanas, bajo los números 19, 31, 70, 71 y 72 del plano formado por los señores ingenieros Cornejo y Solá. Tasación ps 100 c|u. Base para la venta ps. 66.67

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Mayo 4 de 1899—A mérito de lo solicitado por el sindico del concurso y de acuerdo con lo prescripto por el art. 694 del Código de Procedimiento en materia civil y comercial, autorizase la venta en remate público de los bienes que se espresa en el precedente escrito. Nómbrase martillero al Sr. Juan E. Velarde, señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el acto del remate, el que se efectuará sobre la base de las 2|3 partes del precio de tasación. Publiquense los edictos de ley en los diarios EL CÍVICO y "LA RAZON" y fijese en los juzgados de paz de los Partidos correspondientes un ejemplar de estos edictos.—López—ante mi: R. López.

Por mas datos ocúrrase à la secretaria del señor Ramon López ó al subscrito.

JUAN E. VELARDE.

350.v.M.24.

POR EL MISMO

MUEBLES

SIN BASE—VENTA FORZOSA

COMO JUDICIAL

El dia Sàbado 27 de Mayo de 1899, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad Nº 284 donde estará mi bandera de remate, venderé, por órden del Sr. Intendente Municipal doctor Manuel Anzcátegui, à la mas alta postura y dinero de contado los muebles siguientes:

1 cama madera, para matrimonio
1 velador piedra mármol
lámpara rochester
1 " porcelana
1 mesita redonda
2 camas madera
1 mesa comedor
1 mesita de arrimo
3 sillas esterilla
1 alfombra usada
2 cuadros
1 mesita madera

Estos muebles pueden verse en el local indicado de 8 á 11 a. m.

JUAN E. VELARDE.

353.v.M.26.

POR EL MISMO

Judicial

MUEBLES-SIN BASE

CONCURSO VERGARA-MORRIONES

El dia 27 del corriente, á horas 3 p. m., en el local Libertad núm. 284, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender sin base y al contado los siguientes espléndidos muebles pertenecientes al concurso Vergara y Morriones:

1 juego de sala Luis VX.
1 juego fundas id. id.
1 mesa centro id. id.
1 cónsola id. id.
1 ropero grande con luna
1 cómoda

Efectuaré dicha venta en virtud del siguiente edicto:

Salta, Mayo 20 de 1899.—En mérito del informe del actuario, procèdase à la venta en remate de los mue-

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

bles declarados pertenecientes al concurso por sentencia de fs. 21 á 24 vta. por el martillero propuesto, señalándose el dia 27 del corriente para que tenga lugar el remate á horas 3 p. m. prévia publicación de edictos y demas formalidades de ley. —Torino—Ante mí: E. Guibert.

Además venderé en las mismas condiciones de los muebles anteriores, es decir, sin base y sin retirar lote:

4 camas hierro
1 labador con espejo
4 colchones elástico
1 cómoda con piedra mármol
4 veladores
1 silla hamaca Viena
2 roperos con espejo
1 sofá esterilla
1 cochecito hierro para niño
2 colchones de lana
1 canasto para niño
2 sillitas para niño
1 cama jaula hierro
3 lámparas
1 farol
2 perchas
1 cama madera para niño
23 cenefas
7 galerias con cordones
1 percha hierro
1 rifle
1 mesa-escritorio
1 prensa oficio de copiar
2 jaulas alambre
1 toldo para carro
1 carpa lona

Y otros muebles mas que estarán á la vista de los interesados todos los dias de 8 á 11 a. m.

JUAN E. VELARDE.

378.v.M.26.

POR EL MISMO

FINCAS EN RIVADAVIA

JUDICIAL

El dia lúnes 19 de Junio de 1899, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta con la base que á cada una se fija, las propiedades siguientes, ubicadas en el Dpto. de Rivadavia, partido Belgrano.

1º *Un lote de terreno*—Extension: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2.165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte, actual rio Teuco; Naciente lote Nº 3, al Sud, lote Nº 9 y el Oeste, lote Nº 1. Tasación $ 500. Base $ 233.33

2º *Estancia Agua Bebida*—Extension: media legua cuadrada. Colinda: Norte, con la estancia nº 7, propiedad de Gabriel Puló; Este, Estancia nº 3, propiedad de Daniel Egües, al Sud con la estancia nº 21 del señor Puló y al Poniente con la estancia nº 13 Tasación $ 900. Base de venta $ 600.

3º *Estancia Cabeza del Tigre*, ó sea el lote nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limita: al Norte, con la estancia nº 7; al Este con la nº 31; al Sud la nº 21 y al Oeste 13

Tasación $ 900. Base $ 600.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas agradas y abundantes pastos, propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto, recaido en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Napoleon Pema contra D. Ramon Galvan.

Salta, Mayo 20 de 1899.—Por el informe que antecede procédase á la venta en remate, de los inmuebles embargados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 19 del entrante á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos y fijacion de un ejemplar en los portales del juzgado de Paz respectivo y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por mas datos, ocúrrase al subscripto.

JUAN E. VELARDE.

381.v.Jn.18.

POR EL MISMO

TERRENO EN METAN

SIN BASE

JUDICIAL—El dia 10 de Junio entrante, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta SIN BASE y al contado, un lote de terreno ubicado en el Dpto. Metán, sobre la márgen Sud del Rio de este nombre. Limita: sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernio; Norte con el rio Metán y terrenos de José M. Zerdan; Este, con terrenos de José M. Bernio y al Oeste, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en ps. 600.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Mayo 19/99 —Procédase nuevamente á la venta en remate del bien raiz embargado, sin base por el mismo martillero, señalándose el dia 10 del entrante á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert

Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Sr. Guibert ó al sus rito:

JUAN E. VELARDE

379.v.Jn.26.

Por B. Peña y Cia.

Prendas fundidas correspondientes al mes de Noviembre de 1898 las que se rematarán en el Montepio Popular de Ahorros, de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 de Junio.

2029	2209	2219	2225	2227	2230
2243	2244	224	2248	2256	2266
2271	2272	2279	2288	2293	2297
2301	2302	2304	2306	2307	2318
2319	1321	2324	2825	2328	2329
2331	2332	2334	2336	2337	2341
2342	2349	351	2367	2578	2379
2388	2389	2401	2407	2408	2409
2414	2417	2418	2419	1421	2426
2429	2437	2445	2456	2462	2463
2466	2467	2473	2477	2480	2484
2486	2495	2496	2500	2505	2506
2512	2515	2519	2521	2535	2530
2534	2544	2545	2551	2554	2556
2560	2565	2569	2570	2574	2576
2579	2584	2591	2593	2596	2601
2602	1609	2611	2612	2619	2621
2623	2625	2626	2633	2640	2654
2659	2664	2669	2670	2671	2674
2680	2681	2688	2690	2698	2707
2709	2716	1721	2731	2834	2737
2739	2745	2746	2759	2765	2772
2779	2795	2796	2804	2805	2817
2818	2822	2836	2855	2857	2859
2860	2862	2868	2877	2879	2858
2892	2893	2900	2904	2906	2910
2915	2924	2927	2931	2937	2939
2945	2948	2949	2950	2954	2955
2964	2979	2985	2986	2987	2994
2995	2999	3000	3008	3011	3013
3016	3018	3021	3024	3040	3043
3050	3053	3055	3058	3059	3064
3065	3068	3071	3082	3077	3079
3083	3104	3111	3115	3123	3124
3129	3134	3138	3139	3140	3142
3146	3149	4152	3157	3158	3165
3166	3176	3179	3180	3186	3192
3196	3197	3203	3207	3208	3210
3211	3212	3213	3222	3225	3226
3231	3235	3238	3240	3243	3251
3256	3263	3268	3271	3272	3274
3275	3281	3282	3283	3284	3295
3297	3298	3301	3303	3306	3312
3316	3319	3331	3336	3342	3343
3349	3351	3257	3362	3376	3377
3379	3381	3383	3385	3393	3396
3398	3400	3401	3402	3403	3407
3412	3413	3421	3422	3425	3426
3443	3440	3442	3447	3456	3457
3460	3463	3465.			

361.v.Jn.3.

Edictos

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaria del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 892.v Jn 9

En el juicio seguido por D. N. Peña contra D. Gabriel Cazzulo (hijo) sobre cobro de cantidad de pesos con el documento de fs. [redacted] go preventivo solicitado por el actor, y encontrándose ausente el demandado Cazzulo, el suscrito Juez ordena que D. Gabriel Cazzulo sin domicilio fijo comparezca á este Juzgado en el término de veinte dias á estar á derecho en el juicio que le sigue D. Napoleon Peña, sobre cobro de pesos previniéndole que si dentro de dicho término no comparece por sí ó con apoderado legal, se le nombrará defensor que lo represente en el juicio; publíquese los edictos que determina el artículo 90 del P. C. y C. y sea en El Cívico y «La Razon».—*Patricio G. Orias*, Juez de Paz.—Salta, Mayo 6 de 1899. 325.v M.24.

Habiéndose presentado el Sr. Félix Usandivaras con título bastante solicitando posesion judicial de la finca denominada Quijano, ubicada en el Rosario de Lerma bajo los límites siguientes: Al Norte la acequia de Olmos que la divide de la finca «Lomita» y de las propiedades de Gregorio Wierna, Tomás Borges, Lorenzo Gomez, Serafina y Benjamina Wierna, Dolores W. de Rodriguez, Antonia W. de Peralta y Segundo Julio; al Naciente las propiedades de D. Adeodato Torena. D. José M. Orihuela, D. Bartolomé Torino, Micaela y Marcelina Wierna y Bernardo Tejerina; al Sud propiedades de D. Martin Saravia y D. Manuel Patron y al Oeste las de Gumersindo Diez y Juan Solá, rio de la Quebrada de por medio y Eugenio Serapio; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la possesion para que comparezcan á hacerlos valer dentro de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 5 de Mayo de 1899.—*Ramón López*, Strio. 823.v M 22.

Habiéndose presentado al Juzgado Dª. Bailona Mercado con título bastante pidiendo posesión de un terreno ubicado en esta ciudad, que tiene por límites: por el Naciente con propiedad de D. Francisco Hoyos calle Buenos Aires, por el Poniente con la calle Libertad, por el Sud con la Zanja del Estado y por el Norte con propiedad de los Carrillos y Santiago del Estero.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite préviamente por el presente durante 15 dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita.—Salta, Mayo 9 de 1899.—*David Gudiño*. 868 v.M 31.

En el juicio seguido por el Procurador Público D. Eloy Forcada en representación de los herederos de Dª. Evarista Chavarria de Moreno contra Dª. Vital Palomino de Lobo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 15 de 1899.—En mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, declárase rebeldes á la Sra. Dª. Vital Palomino de Lobo y su actual esposo D. Daniel Sayago, y notifíqueseles de acuerdo con el Art. 860 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial.—López—Ante mí: R. López, Secretario.»—Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 16 de 1899.—*Ramon López*. Secret.—365.v.M.22.

En las diligencias de declaratoria de pobreza seguidas por Dª. Manuela A. de Kemp para litigar con D. Octaviano y D. Victorino Espeche, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Santiago M. López con fecha 15 del corriente ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva es como sigue: «De la prueba recibida que corre de fs. 9 á 11 se ha justificado los extremos exijidos por el Art. 566 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial; *por tanto* y de acuerdo con lo dictaminado por el Ministerio de Menores, y no obstante el dictámen fiscal, declárase extensiva la declaratoria de pobreza concedida á D. Guillermo Kemp y su esposa Manuela A. de Kemp para litigar tambien con los señores Octaviano y Victorino Espeche, con la condición establecida en el Art. 559 de la misma Ley. Dénseles testimonio y archívese. —Santiago M. López.—Ante mí: Ramon López.»—Lo que se hace saber á los señores Octaviano y Victorio Espeche por medio del presente.—Salta, 16 de Mayo de 1899.—*Ramon López*, Strio. 366.v.M 22.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 354 v Jn 12.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª María Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899

Ramón López
Strio.

308.v Jn.3.

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia de esta provincia, denominado "El Totoral", y que segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañarás y al Este con propiedad de D. Scipión Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio 316—v Junio 5.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino se cita, llama y emplaza á D. Ildefonso Avila comparezca ante este Juzgado dentro de veinte publicaciones del presente, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le han iniciado los señores Rojas y Becker en Liquidacion de acuerdo con el siguiente decreto: Salta Abril 12 de 1899 —Notando el Juzgado que para la intimacion ordenada en el auto de solvendo de f. 18 vuelta no es aplicable el artículo 90 del Código de Procedimientos C y C., déjese sin efecto el decreto anterior y cítese á D. Ildefonso Avila en la forma del artículo citado á estar en juicio ó en su defecto se le nombrará defensor que lo represente.—Torino—Ante mí: E. Guibert.—El Actuario que suscribe notifica al señor Ildefonso Avila el anterior decreto por medio del presente —Salta, Abril 18 de 1899 —*Ernesto Guibert*, Secretario. 259.v.M.28.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego [illegible] y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899.—David Gudiño, E. S. 318—v. Junio 5.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Ferreyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario. 348 v Jn 12.

Por disposición del señor Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate el dia veinte y dos del corriente, y á horas dos p. m. por el señor Juez de Paz suplente ó en su defecto, por el señor Presidente de la Municipalidad del Departamento de Cafayate, de cuarenta y una pipas embargadas á D. Nicanor Cuello y de treinta y cinco pipas embargadas á D. Juan A. Ascárate, para responder á la ejecución del Banco Nacional en Liquidación. El remate ha de efectuarse á la más alta postura y dinero de contado.—Salta, Mayo 5 de 1899.—*Waldino Riarte*, Strio. 337 v.M.28.

Por el presente se cita á los que se consideren interesados en la chancelación de la garantia del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, de conformidad al siguiente auto: "Vistos en sala: De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal General, llámase previamente por edictos, por el término de 15 dias en dos diarios de la localidad, á todos los que se consideren interesados en la responsabilidad del Procurador D. Teodoro M. Lindoso, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo de seis meses desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser chancelada la garantia. Hágase saber esta providencia al Procurador Sr. Teodoro M. Lindoso. Salta, Mayo 6 de 1899. P. I. López.—Figueroa S.—Cornejo—Ante mí: S. 2º Mendoza, secretario. Salta, Mayo 10 de 1899. *Santos 2º Mendoza*, secretario. 345.v.M.25.

Por disposicion de S. S. el señor Provisor y Gobernador del Obispado, en el juicio seguido contra D. Ramon Estebi, sobre nulidad de matrimonio con Da. Francisca Ramirez, por impedimento de *ligamen*, se ha dictado el siguiente DECRETO:—"Obispado de Salta, Abril "24 de 1899—Seguido este juicio de con"formidad á las prescripciones canóni"cas, y de acuerdo con lo dictaminado "por nuestro Promotor Fiscal, llámese por edictos á D. Ramon Este"bi para que comparezca ante esta Vica"ria General en el término de treinta dias, declarándole rebelde en caso contrario; cítese á Francisca Ramirez para que constituya domicilio legal en esta ciudad, á los efectos ulteriores del juicio —J. Toscano, Vicario General—Lo proveyó y firmó S. S. el Sr Provisor, Vicario, General y Gobernador del Obispado—Luis Peralta—Notario Eclesiástico».—Lo que se hace saber á los interesados para los fines consiguientes—Salta, Abril 25 de 1899—*Luis Peralta*—N. E. 200 v. Myo. 25.

Salta, Mayo 20 de 1899—A mérito del informe que antecede declárese rebelde á D. Manuel Padilla y se le señala por su legítimo representante los Estrados del Juzgado y notifíquese con arreglo al Art. 369 del C. de P. C. y C —Recíbanse las declaraciones que se ofrecen, comisionándose al Juez de Paz del Departamento de la Candelaria y líbrese. Saravia—Ante mí: David Gudiño, Strio. Notificación á D. Manuel Padilla.—Salta, Mayo 20 de 1899.—*David Gudiño*, E. Strio. 377 M.27

Ferrocarril C. Norte

HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino

Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
	P. M	
Bs. Aires (Retiro)....sale	2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sta. Fé.......id	9.00	
	A. M.	
Córdoba............id	10 15	Martes, Jueves, Sábado
	A. M.	
Tucumán...........id	7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán..............id	12 38	
Jujuy.............llega	7.00	
	P. M.	
Gral. Güemes.......sale	4 10	
Salta..............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
	A. M	
Salta..............sale	7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy..................	6.50	
Gral. Güemes...........	9.00	
Rio Las Piedras. (§)llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán................	12.36	
	P. M.	
Rosario de la Frontera...	1.45	
Tucumán..........llega	6.00	
id sale	7.15	
	P. M.	
Córdoba...........llega	12 20	Mártes, Jueves, Sábado
	P. M.	
Rosario de Santa-Fe...id.	10.35	
	A. M.	
Buenos Aires (Retiro)..id.	7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.		P. M.	
Jujuy.............sale	6.50	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	MIXTO Martes, Juéves y Sábado
Rio Blanco V..........			V	
Palpalá..............“	7.15		2.03	
Perico...............“	7.50		2.46	
Pampa Blanca.........“	8 20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4 00	

REGRESOS

	A. M.		P. M.	
Gral. Güemes.......sale	10.20	MIXTO Martes, Jueves y Sábado	4.35	MIXTO Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca.........“	10 55		5.08	
Perico...............“	11.43		5.50	
Palpalá..............“	12.30		6 30	
Rio Blanco...........“	V		V	
Jujuy.............llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES

Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta..................sale	8.00	Domingo, Martes, Jueves y Sábado
Mojotoro...............“	8.45	
Campo Santo............“	9.35	
General Güemes......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Lúnes, Mars Jueves y Sábado
Campo Santo..............“	5..0	
Mojotoro.................“	6.10	
Salta...................llega	7.00	

NOTA—Pasasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES

Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta.................sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado..............id.	V	V	
Cerrilos..............id.	8.05	4.10	
La Merced.............“	8.25	4.30	
Zuviria..............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria...............sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced.............id.	10.15	6.15	
Cerrillos.............id.	10.35	6.35	
Alvarado..............id.	V	V	
Salta................llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasborde por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosari á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estar provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

"La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA

—DE—

ANTONIO RODRIGUEZ

165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasia de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar